



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las trece horas del día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos la C. Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud, así como veinte académicos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Ciencias de la Salud, que están presentes, convocados por la C. Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos del orden del día.-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso de acta de la sesión anterior.
- 3.- Analizar y aprobar, el perfil para ocupar la plaza disponible en el Instituto de Ciencias de la Salud, para que sea ofertada mediante convocatoria interna y por tiempo determinado.
- 4.- Lineamientos para los aspirantes a realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el Instituto de Ciencias de la Salud.
- 5.- Asuntos Generales.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de veinte académicos, por lo que se declara quórum para llevar a cabo la reunión. -----

SEGUNDO. Se solicita omitir la lectura de la acta de la reunión anterior y se aprueba por mayoría.-----

TERCERO. Se analiza el perfil para la plaza (25462), disponible en el Instituto de Ciencias de la Salud, debido a la renuncia de la Mtra. Paulina Beverido Sustaeta, del Departamento de Adicciones, para que sea ofertada mediante convocatoria interna y por tiempo determinado, debido a que es una plaza vacante. La Dra. Nachón expresa que el perfil debe estar diseñado considerando las especificaciones por la Secretaria Académica, en la que se considere Doctorado y pertenencia al SNII. De igual forma, la Dra. Nachón menciona que debido a que es una convocatoria interna es necesario contar con candidatos que cumplan el perfil para evitar que esta quede desierta, así mismo, el perfil puede ser ajustado para la convocatoria abierta pero no modificado, de tal suerte que la persona que cubra la plaza sea candidato serio para participar. Contemplando que se trata de una plaza que corresponde al Departamento de Adicciones, se da la palabra a la Dra. Xochitl De San Jorge, Coordinadora de la Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas, para emitir sus comentarios al respecto, quien propone como perfil acordado por el Departamento el siguiente: **LICENCIATURA, ESPECIALIDAD MÉDICA O MAESTRÍA Y DOCTORADO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, PREFERENTEMENTE MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, CON EXPERIENCIA EN: INVESTIGACIÓN SOBRE DROGAS Y ADICCIONES QUÍMICAS O CONDUCTUALES, CAPAZ DE PLANTEAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL**

Jonathan Cacho E.

Mo. del Cosme Bazarán

1/3



Secretaría Académica
 Dirección General de Investigaciones
 Instituto de Ciencias de la Salud

ACTA

Junta Académica

Y ADICCIONES. DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA EN LA MISMA ÁREA. DOCENCIA, DIRECCIÓN DE TESIS Y TUTORÍA ACADÉMICA EN LICENCIATURA Y POSGRADO, VINCULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA. LA DRA. DE SAN JORGE EXPONE COMO JUSTIFICACIÓN A LA SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE EL TÉRMINO "PREFERENTEMENTE PERTENECER AL SNII", POR LO SIGUIENTE: "COMO SE PUEDE CONSTATAR EN LA INFORMACIÓN OFICIAL DISPONIBLE¹, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE SALUD MENTAL Y MÁS ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS -QUE ABARCA EL ESTUDIO DE LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, PATOLOGÍAS DUALES, REDUCCIÓN DE DAÑOS, EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS Y LAS ADICCIONES QUÍMICAS Y CONDUCTUALES, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS ASPECTOS- EL NÚMERO DE PROFESIONALES ES AÚN MÁS BAJO QUE EL DE LOS PROFESIONALES QUE SE DEDICAN A LA ATENCIÓN". -La Dra. De San Jorge menciona que los integrantes del Departamento de Adicciones han hecho una exploración y encontrado personas que cubran el perfil que les interesa para fortalecer el área de Adicciones y que serían elementos de fortalecimiento para la Universidad Veracruzana; sin embargo, todos coinciden en que no han logrado ser parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores a causa de la falta de inserción en una Institución de Educación Superior, pero contando con este requisito tienen posibilidades de aplicar en un plazo razonable. LA H. JUNTA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD AVALA Y APRUEBA EL PERFIL PARA OCUPAR LA PLAZA (25462) DISPONIBLE EN NUESTRA ENTIDAD ACADÉMICA. -----

CUARTO. El Mtro. Víctor Olivares García, Coordinador de Docencia, presenta detalladamente los puntos de los "Lineamientos para los aspirantes a realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el Instituto de Ciencias de la Salud". Se hace mención que la solicitud de la carta de alta y liberación del Servicio Social a la Coordinación de Docencia debe ser exclusivamente por el académico responsable del alumno. También se menciona que la directora del ICS es la única persona facultada para firmar las cartas de aceptación y término del Servicio Social. La directora expone lo importante de cuidar los procesos. Se compartirá el manual de procedimientos realizado por los integrantes del Laboratorio de Biología del Sueño. Se acuerda, por un lado, publicar en la pagina WEB del ICS las convocatorias emitidas por la UV y por la Secretaria de Salud para los alumnos del área de ciencias de la salud, interesados en realizar su servicio social en investigación. Por el otro, remitir el documento de los lineamientos a los académicos para que lo analicen y consignen al Mtro. Olivares sus aportaciones, observaciones, comentarios, etc. a la brevedad posible. La directora recuerda a los académicos enviar las evidencias para cubrir los objetivos del PLADEA. -----

QUINTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

¹ <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/dps/DPS-ISS-03-05.pdf>.

M. del Carmen S. S. S.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature] 2/3

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



Universidad Veracruzana

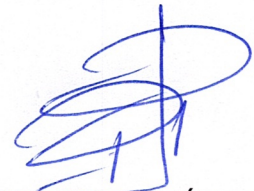
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud**

**ACTA
Junta Académica**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece cincuenta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



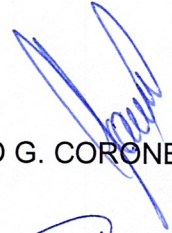
M. del Carmen Gogeoascoechea Trejo
MARIA DEL CARMEN GOGEOASCOECHEA TREJO



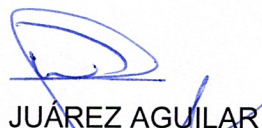
PATRICIA PAVÓN LEÓN



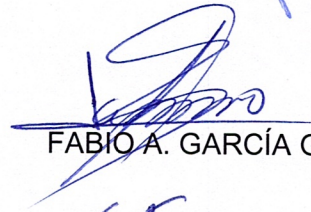
VICTOR LANDA ORTÍZ



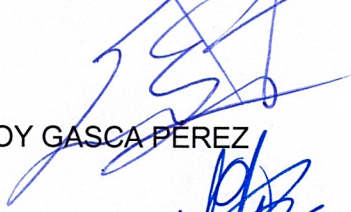
PEDRO G. CORONEL BRIZIO



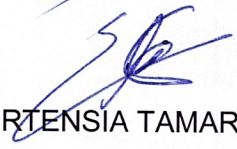
ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR



FABIO A. GARCÍA GARCÍA



ELOY GASCA PÉREZ



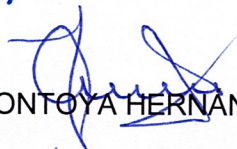
ELISA HORTENSIA TAMARIZ DOMÍNGUEZ



MA. SOBEIDA BLÁZQUEZ MORALES



VICTOR OLIVARES GARCÍA



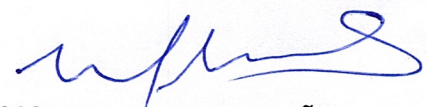
EVA LUZ MONTOYA HERNÁNDEZ



XÓCHITL MA. DEL CARMEN DE SAN JORGE C.



BETZAIDA SALAS GARCÍA



MONICA FLORES MUÑOZ



MAYRA DÍAZ ORDOÑEZ



JONATHAN CUETO ESCOBEDO



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Junta Académica**

GAUDENCIO GUTIERREZ ALBA

MARIO EDUARDO ACOSTA HERNÁNDEZ

OSCAR LÓPEZ FRANCO

JOSE ALBERTO MUÑOS HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCIA
DIRECTORA

INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA SALUD
XALAPA, VER